







UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

PROGRAMA EDUCATIVO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES, ÁREA CALIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN - CACEI

CATEGORIA: 1. PERSONAL ACADÉMICO

INDICADOR: 1.2 SELECCIÓN









1.2.1 Existe un procedimiento formal de selección donde se especifique la experiencia laboral del personal a seleccionar:

Sí. La experiencia laboral del personal docente a contratar es uno de los puntos de mayor peso en el proceso de selección. Para ello la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital estableció los perfiles de cada uno de los puestos que componen el organigrama institucional.

Para el caso del personal docente, se cuenta con el perfil para el profesor de tiempo completo y para el profesor por asignatura, destacándose los siguientes requisitos para el caso de los PTC

- Estudios de posgrado a nivel de especialidad o preferentemente maestría que corresponda a la disciplina relacionada con las asignaturas que vaya a impartir.
- Mínimo 1 año de ejercicio profesional en su área de formación y preferentemente 1 año en docencia a nivel superior o acreditar conocimientos y habilidades en el área didáctico-pedagógica.

Dentro de los perfiles también se define aparte de los requisitos, lo siguiente:

- Tramo de control
- Autoridad
- Responsabilidades
- Conocimientos y/o Habilidades y/o Competencias

Evidencias.

- I. Perfil del personal Profesor de Tiempo Completo
- II. Perfil del personal Profesor de Asignatura

22/10/2010

PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO

REQUISITOS

(o) Escolaridad: Estudios de posgrado a nivel de especialidad o preferentemente maestría que corresponda a la disciplina relacionada con las asignaturas que vaya a impartir.

Experiencia: Mínimo 1 año de ejercicio profesional en su área de formación y preferentemente 1 año en docencia a nivel superior o acreditar conocimientos y habilidades en el área didáctico-pedagógica.

TRAMO DE CONTROL

Reporta a: Director de programa educativo y/o Coordinador de idiomas.

Supervisa a: No aplica.

AUTORIDAD

- » Evaluar el desempeño académico de los alumnos.
- » Participar en la revisión y evaluación de los contenidos del plan y programas de estudio.
- » Aplicar el reglamento académico en lo relacionado a la evaluación y faltas a la disciplina
- » Asesorar y coordinar a los alumnos en las actividades académicas extracurriculares.
- » Emplear los métodos didácticos que considere pertinentes en la impartición de sus clases, dentro la normatividad y reglamentos establecidos por la Universidad.

RESPONSABILIDADES

- » Planear y ejecutar las actividades académicas asignadas.
- » Contribuir en la elaboración y aplicación del modelo de evaluación institucional.
- » Participar en la elaboración de los programas institucionales de desarrollo de la Universidad.
- » Impartir clase frente a grupo.
- » Participar en actividades de difusión y promoción del Programa Educativo.

Pág. 1 de 2 D-AF-30

⁽ O) En el caso del nivel de escolaridad de los profesores de inglés, no es necesario contar con estudios a nivel licenciatura ya que estos deberán unicamente de acreditar fehacientemente su competencia para la enseñanza del idioma inglés a nivel superior.



22/10/2010

- » Fomentar los buenos hábitos y promover los valores universales entre los alumnos.
- » Realizar actividades de tutoría.
- » Proporcionar asesoria académica a los alumnos.
- » Participar en los programas de formación, capacitación y actualización que la Universidad proporcione.
- » Establecer comunicación permanente con los alumnos, a fin de prevenir situaciones o problemas que afecten su rendimiento y conducta escolar.
- » Asesorar alumnos en estadías.
- » Participar en el desarrollo de proyectos tecnológicos que la Universidad requiera
- » Apoyar y fortalecer la vinculación de la Universidad con el sector productivo de bienes y servicios.
- » Participar y desarrollar proyectos de investigación aplicada.
- » Participar en actividades de preservación y difusión de la cultura.
- » Participar en las reuniones de academia.
- » Presentar periódicamente al Director de Programa educativo y/o Coordinador de idiomas los reportes de sus actividades académicas.
- » Las demás que asigne el Director de Programa educativo y/o Coordinador de idiomas, las derivadas de la normatividad de la Universidad y las disposiciones generales aplicables.

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

Conocimiento en: » Operación de equipo de cómputo (Microsoft Office, sistema operativo Windows).

» Lectura y comprensión del idioma inglés.

Habilidad competencias básicas en: y/o » Manejo de grupos.

Comunicación asertiva.Expresión oral y escrita.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Firma			
Nombre	L.C. Selene García Guerrero	Lic. Adriana Valadez Lugo	M. en C. Leodan Portes Vargas
Puesto	Jefa del Depto. de Personal	Representante de Rectoría	Rector

22/10/2010

PROFESOR DE ASIGNATURA

REQUISITOS

(o) Escolaridad: Mínimo título de licenciatura que corresponda a la disciplina relacionada con la asignatura que vaya a impartir.

Experiencia: Mínimo 6 meses de ejercicio profesional en su área de formación y preferentemente

1 año en docencia a nivel superior o acreditar conocimientos y habilidades en el área

didáctico-pedagógica.

TRAMO DE CONTROL

Reporta a: Director de programa educativo y/o Coordinador de idiomas.

Supervisa a: No aplica.

AUTORIDAD

- » Evaluar el desempeño académico de los alumnos.
- » Participar en la revisión y evaluación de los contenidos del plan y programas de estudio.
- » Participar en el desarrollo de proyectos tecnológicos que la Universidad requiera
- » Aplicar el reglamento académico en lo relacionado a la evaluación y faltas a la disciplina.
- » Asesorar y coordinar a los alumnos en las actividades académicas extracurriculares.
- » Emplear los métodos didácticos que considere pertinentes en la impartición de sus clases, dentro la normatividad y reglamentos establecidos por la Universidad.

RESPONSABILIDADES

- » Planear y ejecutar las actividades académicas asignadas.
- » Contribuir en la elaboración y aplicación del modelo de evaluación institucional.
- » Fomentar los buenos hábitos y promover los valores universales entre los alumnos.

Pág. 1 de 2 D-AF-31

⁽O) En el caso del nivel de escolaridad de los profesores de inglés, no es necesario contar con estudios a nivel licenciatura ya que estos deberán unicamente de acreditar fehacientemente su competencia para la enseñanza del idioma inglés a nivel superior.



22/10/2010

- » Impartir clase frente a grupo.
- » Participar en las reuniones de academia.
- » Establecer comunicación permanente con los alumnos, a fin de prevenir situaciones o problemas que afecten su rendimiento y conducta escolar.
- » Participar en los programas de formación, capacitación y actualización que la Universidad proporcione.
- » Presentar periódicamente al Director de programa educativo y/o Coordinador de idiomas los reportes de sus actividades académicas.
- » Las demás que asigne el Director de programa educativo y/o Coordinador de idiomas, las derivadas de la normatividad de la Universidad y las disposiciones generales aplicables.

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS

Conocimiento en: » Operación de equipo de cómputo (Microsoft Office, sistema operativo Windows).

» Lectura y comprensión del idioma inglés.

Habilidad competencias básicas en:

y/o » Manejo de grupos.

» Comunicación asertiva.» Expresión oral y escrita.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Firma			
Nombre	L.C. Selene García Guerrero	Lic. Adriana Valadez Lugo	M. en C. Leodan Portes Vargas
Puesto	Jefa del Depto. de Personal	Representante de Rectoría	Rector